

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ingeniería, Procesado y Caracterización de Materiales por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Politécnica Superior de Alcoy

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 90 *Nº plazas:* 25

*Curso de implantación:* 2013 *Fecha verificación:* 25/09/2013

#### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**Satisfactoria**

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

El acceso y localización de la información relativa a lengua en la que se imparte, precio del crédito, precio de matrícula del título, número de plazas ofertadas debería revisarse para mejorar su accesibilidad y visualización en la web del título.  
No se facilitan datos de indicadores sobre satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, calidad docente, etc.).  
No está accesible en la web el informe de autorización de AVAP.

*Buenas Prácticas*

Existe video explicativo por título y por rama accesible en la web informativa del título.

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

Se recomienda incorporar un enlace con información acerca del profesorado que imparte docencia en la titulación, como alternativa directa a la información del profesorado dentro de las guías docentes de cada asignatura.

El título aporta información acerca de la organización del TFM, pero ésta no es específica para el máster, sino general para toda la Escuela de Alcoy de la UPV. Tampoco se aporta la guía docente para el TFM. Se recomienda completar la información disponible mediante la inclusión de la información específica aplicable a este máster.

La titulación incluye una asignatura optativa de Prácticas externas. Se recomienda incluir la guía docente de esta asignatura, aportar información específica de las prácticas a realizar en esta asignatura, convenios y plazas disponibles.

El autoinforme evaluación del máster menciona que "En el curso 2014-15 la ERT estableció la relación entre las competencias actuales del título y las 13 competencias transversales definidas por la UPV. A partir de dicha relación la CAT seleccionó las asignaturas puntos de control de entre las candidatas. Será, durante el curso 2015-16, cuando se tengan las primeras evaluaciones de dichas competencias transversales". No obstante, según la memoria de verificación no constan competencias transversales de universidad para este título. Por ello, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, las trece nuevas competencias transversales de universidad.

No se aportan evidencias referidas a los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización.

### Buenas Prácticas

Destaca como buena práctica la organización de las guías docentes de las asignaturas del título. Éstas incluyen toda la información de una forma clara, detallada y bien estructurada, con un resumen de las mismas. Además, se facilita en castellano y valenciano, una copia de las guías en formato pdf, firmada electrónicamente por la UPV, que pueden ser verificadas mediante un CSV (código seguro de verificación). Esta buena práctica no es exclusiva de este título.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

Se debería incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y de las encuestas utilizadas.

Es aconsejable realizar de manera sistemática la evaluación de la satisfacción de todos los grupos de interés (PAS, empleadores, estudiantes con la movilidad y prácticas externas), para garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos.

Se debe reforzar la participación de los grupos de interés externos como las empresas y los egresados en el SGIC, a través de su participación en las reuniones de seguimiento del título (en el manual de calidad en la página 18 aparece la participación de los grupos de interés pero no están).

Establecer las acciones de mejora necesarias cuando no se cumplan con las metas establecidas en los indicadores del SGIC, como en el caso del texto que se cita en el informe: Se considera adecuado y mejorable el índice de actividad investigadora del profesorado implicado en el máster.

*Buenas Prácticas*

Existe una comisión académica del título que se encarga de analizar los resultados del título.

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, donde se revisan y ajustan los valores para las mismas.

Existe información relevante sobre el SCIG y la titulación en la página web del título.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de rendimiento satisfactoria 96,56 %

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de eficiencia del 100 %

*Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de relación entre la oferta y la demanda del 164 %

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

68 %

A pesar de tener alta demanda no se cubren todas las plazas. Se recomienda continuar con las acciones para aumentar este indicador.



### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de PDI doctor satisfactoria 84,85 %

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de PDI a tiempo completo satisfactoria 87,88 %